

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—69.759.

LOZGARFLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 315/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed El Gani, contra «Lozgarflor, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Lozgarflor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.040,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.359.

LUIS MIGUEL DOMINGO MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel de la O Núñez se ha dictado Auto de 19 de noviembre de 2008, en el que se declara al ejecutado Luis Miguel Domingo Martín en situación de insolvencia total por importe de 1.844,50 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—69.754.

MADERAS GRUPO GARSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 151/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfredo Sanmartín Jaraute contra Maderas Grupo Garsan, S.L., se ha dictado Auto de fecha 27-11-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.925 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Pilar Zapata Camacho.—70.201.

MANYOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: que en el Procedimiento de ejecución 8/08-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don

Clementino Barbero Cámara, don Antonio García Hoyuelos y don Juan Angel Ayala Benito, contra Manyol, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 15.964,09 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—70.221.

MARBILSA NORTE CONSTRUCCIONES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103-08 seguida contra el deudor «Marbilsa Norte Construcciones, S. L.», se ha dictado el 25-11-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 20.756,49 euros de principal y 4.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—69.637.

MARÍA DOLORES LÓPEZ MONTOYA (BAR AINOHA)

Insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Viviana Mejía Cardona, contra la empresa María Dolores López Montoya (Bar Ainoha), se ha dictado en fecha 14/11/08 Auto, por el que se declara a la ejecutada María Dolores López Montoya (Bar Ainoha), en situación de insolvencia total por importe de 1.274,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—70.243.

MARÍA DOLORES MORALES GARCÍA

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 154.1/08 dimanante de los autos número 202/06 en materia de jura de cuentas a instancia de María Teresa Molina Fajardo contra María Dolores Morales García, se ha dictado en fecha 21/11/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 722,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de noviembre de 2008.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—70.199.

MARÍA MORENO GARCÍA

Declaración insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 20/08, seguida contra la deudora María Moreno García, se ha dictado el 20 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.638,21 euros de principal y de 526 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria.—69.767.

MASDOVER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 194/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nieves Liza García, se ha dictado auto de fecha 17/11/08 por el que se declara a la ejecutada Masdover, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.598,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—70.245.

METABENA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Morayma Anaya Herrera, contra la empresa «Metabena 2002, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Metabena 2002, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.064,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—69.948.

METROMEDIA VÍDEO, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos establecidos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, nombrando Liquidadores solidarios a don Felipe Mariano Ortiz Valero y a don Gervasio Gamero Soto.

Asimismo y a los efectos establecidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la misma Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de Septiembre de 2008, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 30 de septiembre de 2008:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	36.828,86
Total Activo	36.828,86
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva legal	601,01
Reservas voluntarias	10.064,75
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-36.578,76
Resultado del ejercicio a fecha 30 de septiembre de 2008	2.640,65
Total Pasivo	36.828,86

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—Un Liquidador solidario, Gervasio Francisco Gamero Soto.—71.681.

MINEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1263/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan José Piñero Regueiro, Benjamín Segarra Monferrer, Juan Carlos Lara Prados y Walter Ávila Castañeda contra la empresa Minedo Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 19-11-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 37.444,56.—EUR., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.—70.076.

MIRAMANCHA I, S. A.

Junta general extraordinaria

Por los Administradores de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en los locales de la Sociedad sítos en Madridejos (Toledo), Autovía Andalucía, p.k. 113, los días 27 de enero del 2009, en primera convocatoria y 28 de enero del 2009, en segunda convocatoria, ambas fijadas a las 10:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tendrán derecho a que de forma inmediata y gratuita obtengan copia de todos los documentos que se vayan a someter a deliberación en dicha Junta.

Madridejos, 24 de noviembre de 2008.—Ángel Antonio Maroto Pérez, Administrador solidario.—69.734.

MISTER MAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña. María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 119/08 a instancia de Montserrat

Alcaide Moya contra Mister Mat, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.901,18 euros de principal, más 890,12 euros de intereses provisionales y 890,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—70.033.

MONTAJES PLAMATER, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 116/08, a instancias de don Ion Calin frente a Montajes Plamater, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Montajes Plamater, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.165,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—69.751.

MOVIMENTS DE TERRES SALVADOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2003 y acumulada la 50/2003 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Ahmed Achahli contra «Moviments de Terres Salvador, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Moviments de Terres Salvador, Sociedad Limitada» por el importe de 7.350,40 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—70.380.

MULTICINES NEPTUNO, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Multicines Neptuno, S.A.», celebrada el pasado 15 noviembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación, con la aprobación del balance final, formulado por los Liquidadores en Granada a 15 noviembre de 2008, siendo el mismo como sigue:

	Euros
Activo:	
Activos por impuestos diferido	7.101,00
Inversiones financieras a corto plazo	901.518,16
Total activo	908.619,16
Pasivo:	
Capital social	901.518,16
Reservas	55.148,73
Resultados de ejercicios anteriores	-21.303,03
Provisión c/p gastos liq. y disolución ...	-26.744,70
Total pasivo	908.619,16

Granada a 20 de noviembre de 2008, Antonio Fco. López Aguado Salaberrí, Rafael Dumont Spinola, Filomeno Martínez Aspe. Todos ellos son Liquidadores mancomunados.—69.962.

MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Multiópticas Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Colmenar Viejo, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita.—71.348. 2.ª 12-12-2008

NEOPUNT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 48/08 seguida en este Juzgado a instancia de doña Laura Milena Díaz Ordóñez contra la empresa «Neopunt, S.L.», se dictó auto en fecha 21 de octubre de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 529,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—70.209.

NUEVA AVICENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 24/07, ejecución número 52/08, seguidos a instancia de Doña Graciela Victoria Álvarez Villanueva sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiséis de noviembre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Nueva Avicena, Sociedad Limitada» por importe de 336,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 26 de noviembre de 2008.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—70.272.

O. M. MANUFACTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 799/2007-Ejecución 45/2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «O. M. Manufacturas, S.L.» en cuantía de 9.240,02 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos